

1)¿Es permitido a la cónyuge de un Gerente de una sociedad anónima ejercer personalmente industria similar a la que ejerce dicha sociedad?

- a) No, la prohibición es únicamente para los administradores de la sociedad,
- b) Si, en cuanto a la cónyuge no hay limitación alguna, siempre que de manera general esté aprobada por la junta Directiva; y
- c) No, las mismas prohibiciones para el Gerente aplican para su cónyuge.
R/Art.275 III Inc.4 Com

2)¿Es legalmente permitido otorgar un Poder General con cláusula especial, en que se faculta al mandatario para que a su vez pueda otorgar, en nombre del mandante, poderes generales o especiales?

- a) Si, por no estar prohibido en las reglas del mandato
- b) Si, porque el mandatario representa la persona del mandante
- c) Si, por la vía de la delegación. R/Art.1895 CC

3)¿Puede un menor de edad que ya ha contraído matrimonio, comparecer ante sus oficios notariales a otorgar un contrato de compraventa?

- a) Si, siempre que comparezcan en su representación sus padres, en ejercicio de la autoridad parental;
- b) No, necesita la representación del Procurador General de la República; y
R/Arts.224, 239 No.3 Fam
- c) Si, por haberse extinguido la autoridad parental y como consecuencia tiene habilitación de edad.

4)¿Cómo hacen efectivos sus honorarios los funcionarios del servicio exterior con competencia para autorizar instrumentos notariales?

- a) En base al arancel judicial;
- b) Por negociación personal en base al principio de libre contratación;
- c) La ley no establece el pago de honorarios. R/Art.79 Ley de Notariado

5)Rigoberto llega a su despacho notarial y le dice que quiere otorgar en sus oficios notariales una escritura pública de prenda sobre acciones al portador de la sociedad Intipucá, S.A. de C.V. y usted le responde:

- a) No es necesario porque basta el endoso en prenda;
- b) No es necesario porque basta el endoso y la entrega del título
- c) Ninguna de las anteriores. R/ Art.154 Inc.3 Com.

6)Pedro concurre ante el Notario al otorgamiento de una compraventa afirmando falsamente ser dueño del inmueble, tal conducta constituye el delito:

- a) Falsedad Ideológica
- b) Falsedad material
- c) ninguna de las anteriores R/Arts.1619-1622 CC y Art.215 C Pn.

7) La documentación de donaciones en el ámbito de alzamiento de bienes quedan sin efecto

- a) Por declaratoria de falsedad
- b) Por declaratoria de nulidad R/ Art.2215 No.1 CC
- c) Ninguna de las anteriores.

8) Roberto Gómez concurre ante el Notario afirmado falsamente ser padre del menor Pedro Ramírez

- a) Comete el delito de Falsedad Ideológica
- b) No constituye delito
- c) Ninguna de las anteriores R/Art.196 Pn.

9) Cuando fallece el demandante que promovió un proceso de amparo mediante apoderado y el trámite aún no ha finalizado, dicho procurador está legalmente obligado a:

- a. Poner el hecho en conocimiento del juez, acreditando en forma el deceso, a efecto de que se emita auto de finalización del proceso, salvo que presentare nuevo poder para representar a los sucesores del finado;
- b. Poner el hecho en conocimiento del juez, acreditando en forma el deceso, con la finalidad de que se apliquen las reglas de la sucesión procesal que establece el art. 86 del Código Procesal Civil y Mercantil;
- c. Poner el hecho en conocimiento del juez, acreditando en forma el deceso, con la finalidad de que se emita sobreseimiento en el proceso, salvo que el acto reclamado afectare a otras personas.

R/Arts.73 Ord.3° Pr Civil Merc y Art.36 Ley Pr. Constitucionales

10) El proceso jurisdiccional y el arbitraje son métodos heterocompositivos para resolver los conflictos, por lo que entre ellos existen propiedades similares:

a) la existencia de un tercero que resuelve conflictos como independiente frente a las partes; el reconocimiento de un poder de decisión para que las resoluciones emitidas por ese tercero se impongan.

R/ Arts. 3 y 72 Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y Sentencia Inconst. (11-2010)

b) la existencia de un tercero que resuelve conflictos independiente de las partes; el reconocimiento de un poder de decisión para que las resoluciones emitidas por ese tercero se impongan y ambos tienen la potestad de ejecutar lo juzgado.

c) la existencia de un tercero que resuelve conflictos como independiente frente a las partes; el reconocimiento de un poder de decisión para que las resoluciones emitidas por ese tercero se impongan y la imposibilidad de recurrir de sus decisiones.

11) El proceso de ejecución parte de la idea que previamente se ha pronunciado una sentencia que ha impuesto a la parte vencida -luego de darle la oportunidad de ser oída- la realización de una determinada conducta. Son títulos de ejecución entonces:

a) la sentencia judicial condenatoria firme, laudo arbitral firme y acuerdos homologados por el juez o tribunal.

R/ Art.554 Ordinales 1°, 2° y 3° Pr. Civ. Merc

b) Títulos valores como la letra de cambio, pagaré y cheque

c) instrumentos públicos.

12) Son atribuciones del Jefe de la Sección del Notariado de la Corte Suprema de Justicia:

a) Llevar los libros de anotaciones de testimonios de testamentos que se remitan a la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con la Ley de Notariado y remitir ya revisados al archivo de la Corte los testimonios de testamentos abiertos, cubiertas de los cerrados, libros de protocolo y sus anexos y libros de testimonios.

b) Expedir los testimonios que se soliciten de las escrituras que se custodian en el archivo de la Corte Suprema de Justicia de los protocolos de los notarios, de los registros formados de los testimonios remitidos por estos y de los que remitan los Agentes Diplomáticos o Consulares y Jueces de Primera Instancia con competencia en materia civil.

c) Ambas respuestas son correctas.

R/ 111 (2a., 3a., y 5a.) Ley Orgánica Judicial

13) El Licenciado Apolinario Hernández, Abogado y Notario de la República, está inscrito como Contribuyente de IVA por sus servicios profesionales, pero también actúa como Apoderado General Administrativo de la señora Bertila Jiménez, también contribuyente, de quien recibe mercadería en consignación por valor de \$ 25,000.00, con el 10% de comisión, la cual fue vendida por cuenta de su mandante en abril de 2016; pero es el caso, que ninguno ha pagado el IVA por dicha venta, ya que, de la Sra. Jiménez no se sabe su paradero. Se pregunta ¿Cuál es la responsabilidad del Lic. Apolinario Hernández ?

a) Debe cancelar el impuesto de IVA por su comisión ganada y por sus servicios.

b) Solo debe cancelar el IVA propio; el de la Sra. Bertila Jiménez, sus familiares.

c) Debe cancelar el IVA propio y el de su mandante.

R/45 Ley del IVA

14) Rodolfo Díaz, quien es el Representante Legal de la Fundación Las Camelias, institución de Utilidad Pública, calificada como tal por la Dirección General de Impuestos Internos, desea comprar una moto todo terreno al señor José Criollo, quien proviene de Panamá e ingresó por primera vez a nuestro país dicha moto sin pagar el Impuesto Especial a la Primera Matrícula, ya que la ingresó exclusivamente para recibir servicios de reparación. El señor José Criollo aduce que no debe pagar el impuesto referido. Qué recomendaría Usted como asesor en este caso, con respecto al pago de dicho impuesto ?

- a) Que no paga el impuesto en referencia, ya que las Corporaciones y Fundaciones de Utilidad Pública están exentas del pago.
- b) Que el señor Rodolfo Díaz debe pagar el impuesto de acuerdo al asiento en el Registro de la Autoridad Marítima Portuaria.

R/ Art.3 Ley de Impuesto Especial a la Primera Matrícula de Bienes en el Territorio Nacional

- c) Que no se debe pagar el impuesto en el Registro de la Autoridad Marítima Portuaria, ya que la moto ingresó al país a reparación y se exceptuó del pago, por lo que no existe hecho generador del impuesto.

15) El señor Vicente Hernández, dentro del giro normal de su negocio tiene pendiente de cancelar \$2,500.00 de Retenciones de Renta de sus empleados; pero también posee resolución emitida a su favor por la Dirección General de Impuestos Internos, donde se le autoriza la devolución de \$5,000.00 por pago indebido de IVA.

Como asesor jurídico del señor Hernández, ¿qué le recomendaría ?

- a) Que pida la compensación por ser ambos créditos tributarios, cantidades liquidas, firmes y exigibles.
- b) Que solicite acreditar el saldo a su favor contra el saldo en su contra.
- c) Que no procede pedir la compensación ni acreditación del saldo a su favor contra lo adeudado. R/ Arts. 164 y 215 Código Tributario

16) Próspero Chorro constituyó una hipoteca sobre un inmueble urbano a favor del Banco Pipil. El Banco tiene problemas de liquidez y decide constituir una hipoteca sobre la hipoteca que constituyó. Para ello se acerca al Banco TB para formalizar el documento.

- a. El abogado de TB sostiene que mejor le ceda la hipoteca.
- b. La Superintendencia del Sistema Financiero sostiene que no se puede constituir hipoteca sobre hipoteca.
- c. Todas las anteriores. R/ Arts. 2157 y 2163 CC

17) Si Pedro vende a Juan, un vehículo que es propiedad de Andrés, éste puede reivindicar del comprador dicho vehículo, debido a que:

- a) El contrato de compraventa para Andrés es nulo.
- b) El contrato referido es inoponible a Andrés. R/ Así es doctrinariamente
- c) Ninguna de las anteriores.

18) Usted como Notario, autorizaría que en una escritura pública de compraventa, en la cual por pacto entre las partes, se exima al vendedor del saneamiento de evicción?

- a) Sí, autorizaría la venta en virtud de lo dispuesto en el Art. 12 C.C.
- b) No la autorizaría para proteger los intereses del comprador.
- c) Si la autorizaría, si el vendedor actúa de buena fe. R/ Art. 1644 CC

19) Diga, desde que momento el legatario adquiere el dominio de un legado de cosa inmueble:

- a) Desde el momento en que se abre la sucesión del causante.
- b) Desde el momento en que se otorga el respectivo testamento.
- c) Ninguna de las anteriores. R/ Art. 670 CC

20) La hipoteca es indivisible, porque:

- a) Porque el acreedor hipotecario no puede perseguir parcialmente los bienes hipotecados
- b) Porque el inmueble hipotecado en su totalidad y en cada una de sus partes, está afecto al pago de la totalidad de la deuda y de cada fracción de ella.

R/ Art.2158 CC

- c) Ninguna de las anteriores.

